

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 4.091/2018

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba) hace saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que el Ayuntamiento de Espejo, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 16/2018, mo-

dalidad suplemento de crédito, financiado mediante Remante de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2017 y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 3643 de fecha 6 de noviembre de 2018, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, según el siguiente resumen:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos:

Capítulo IX gastos: 18.716,27 €

Financiación:

Capítulo VIII Ingresos: 18.716,27 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Espejo, a 30 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.